



MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**Plan de Gestión Ambiental
2020-2025**

**Elaborado por:
Comisión Institucional de Gestión Ambiental
(CIGA)**

**Versión 2
San José, Costa Rica**

Enero, 2020

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 2 de 29

B. Lista de aprobadores y revisores

Lista de Aprobadores y Revisores		
Rol	Nombre/Cargo/Dependencia	Firma Digital
Elaboró	Licda. Daniela Vásquez Madrigal, Coordinadora CIGA Departamento de Desarrollo Organizacional.	
	Licda. Rebeca Sáenz Gutiérrez, Subcoordinadora CIGA Departamento de Servicios Generales.	
Revisó	Magíster. Andrés Arias Rodríguez, Enlace Jerárquico. Dirección General Administrativa y Financiera.	
Autorizó	Msc. Geanina Dinarte Romero. Ministra. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 3 de 29

C. Índice

A. Portada.....	1
B. Lista de aprobadores y revisores	2
C. Índice.....	3
D. Marco Filosófico	4
Misión.....	4
Visión	4
Valores.....	4
E. Introducción.....	5
F. Marco jurídico.....	6
G. Principales funciones.....	7
H. Competencias del Ministerio de Trabajo	8
I. Principales servicios y trámites	9
J. Organigrama Institucional.....	10
K. Conformación de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental	11
L. Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional	12
M. Inventario de organizaciones.....	13
N. Síntesis de Compromisos Ambientales.....	14
O. Diagnóstico Ambiental.....	15
P. Alcance del PGAI	23
Q. Diagnóstico energético e inventario de gases de efecto invernadero.	24
R. Definición de objetivos, metas e indicadores ambientales.	25

 COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 4 de 29

D. Marco Filosófico

Misión

Somos la institución rectora y ejecutora de la política laboral, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, la inclusión, la equidad y la justicia social.

Visión

Líder en la promoción y protección de los derechos humanos laborales y de seguridad social, personal con vocación de servicio, tecnología de avanzada, servicios de calidad de cobertura nacional.

Valores

Transparencia: Realizamos nuestro trabajo con objetividad, honestidad, sin tener nada que ocultar, que permita cumplir con los objetivos institucionales, poniendo a disposición ciudadana información accesible, clara y verificable, fomentando con ello la rendición de cuentas.

Compromiso: Realizar las tareas encomendadas de manera proactiva, diligente, con dedicación, satisfacción y colaboración en el servicio brindado, para lograr resultados eficientes y de calidad en beneficio de la institución y la sociedad.

Servicios de Calidad: Desempeñamos los deberes y obligaciones con actitud de servicio, respeto, credibilidad y confiabilidad para satisfacer las necesidades de información de la población en el menor tiempo posible y con respuestas concretas.

Respeto: Tenemos la capacidad de escuchar, respetar, aceptar, tolerar y valorar las cualidades de otra persona, así como sus derechos y obligaciones para una sana convivencia.

 COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 5 de 29

E. Introducción

Los antecedentes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social puede ubicarse a partir de la segunda mitad del siglo XIX, período en el que se registra una serie de hechos sociales que tienen como finalidad, mejorar las condiciones del trabajador asalariado, entre los que pueden mencionarse, el surgimiento de la primera organización de trabajadores denominada la Sociedad de Artesanos, inscrita por el sacerdote Francisco Calvo (1874), la Federación de Artesanos Nacionales y el Club de Obreros. La influencia de ideas reivindicativas de trabajadores extranjeros coincide con la primera huelga que se conoce en el país organizada por obreros italianos contratados para trabajar en la segunda fase de la construcción del Ferrocarril al Atlántico (1888), la Iglesia Católica muestra preocupación por las condiciones de los trabajadores y emite el 5 de setiembre de 1893 la Carta Pastoral sobre el Justo Salario de los Jornaleros y Artesanos.

Desde los inicios del siglo XX se presentan las primeras luchas sociales por regular la jornada de trabajo; así, en 1902 se impulsa el establecimiento de una jornada máxima de 9 horas para el sector público. En 1904 diferentes gremios agitan la consigna de que dicha jornada debe fijarse para todos los trabajadores y en 1913 se celebra el Día Internacional del Trabajador. A escala internacional, en 1919 se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como un organismo tripartito, integrado por representantes laborales, patronales y gubernamentales, en igualdad de condiciones para participar en los debates de las conferencias y en la toma de decisiones. La primera conferencia se realizó en octubre de 1919 en Washington. Al año siguiente, Costa Rica se incorpora a este organismo.

Decisiones importantes tomó la OIT en sus primeros años de existencia relacionadas con la jornada laboral de 8 horas, la lucha contra el desempleo, la protección de la maternidad, el trabajo de las mujeres y el de las personas menores de edad. En nuestro país se aprueba la jornada de labores en ocho horas, mediante la Ley N° 100 del 9 de diciembre de 1920.

 COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 6 de 29

En resumen, en 1920, en Costa Rica los trabajadores, los intelectuales y algunos políticos, tenían inquietudes en cuanto a dar apoyo legal a la prestación de los servicios y, en el plano internacional, se contaba con la legislación apropiada para elaborar en el país, leyes acordes con los lineamientos de la justicia social. Es así como en 1924 se aprueba el proyecto de Ley de Accidentes del Trabajo y ese mismo se inicia la lucha en el Congreso por la creación de leyes laborales y del Ministerio respectivo.

En 1928 se creó la Secretaría del Trabajo a la que se le encomendó la elaboración del Código de Trabajo. Con el nombre de Oficina Técnica del Trabajo se conoce en 1936 lo que fue en la práctica la Secretaría de Trabajo. En mayo de 1942 don Carlos María Jiménez, firma con el presidente, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, el decreto que nombra una comisión para que formule un proyecto de Código de Trabajo, presidida por el Secretario de Trabajo y Previsión Social e integrada por el Dr. Guillermo Padilla Castro, el Sr. Alberto Durán Rocha, el Lic. Héctor Beeche Luján, el Lic. Oscar Barahona Streber, el Lic. Eugenio Jiménez Sancho y el Lic. Máximo Quesada Picado. Dicho proyecto se logra aprobar el 27 de agosto de 1943 y comienza a regir el 15 de setiembre siguiente. Junto con él se consolida la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ya que el mismo Código le señala las atribuciones y funciones esenciales.

F. Marco jurídico

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es una cartera ministerial cuya estructura orgánico-funcional se encuentra sustentada jurídicamente en la Ley No. 1860 “Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, del 21 de abril de 1955. Esta ley fue reglamentada mediante Decreto Ejecutivo No.1508-TBS de 16 de febrero de 1971, llamado Reglamento de Reorganización y Racionalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el cual precisa, en forma detallada, las competencias de cada una de las unidades que conforman la institución; no obstante, la estructura orgánico-funcional del MTSS se ha visto afectada por diversas reformas legales y reglamentarias

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 7 de 29

promulgadas a lo largo de los últimos 40 años, la última de las cuales es la Ley No. 5089 de 18 de octubre de 1972.

G. Principales funciones

- a. Protección efectiva al trabajo humano y a los derechos de los trabajadores.
- b. Procura que las organizaciones profesionales cumplan con su misión social, y, tratándose de los trabajadores.
- c. Vela por el establecimiento de una política general de protección al trabajador y a su familia, como consecuencia de las relaciones de trabajo o de las situaciones de infortunio en que se encuentren, atendiendo al mismo tiempo a los riesgos futuros que puedan acaecerles.
- d. Estudio y solución de todos los problemas resultantes de las relaciones entre el capital y el trabajo.
- e. Formula y dirige la política nacional en el campo del bienestar social a fin de garantizar la efectividad de la legislación y de la asistencia al costarricense, su familia y la comunidad
- f. Organiza y administra los servicios públicos de bienestar social.
- g. Coordina los esfuerzos públicos y particulares en el campo de bienestar social; y,
- h. Garantiza la aplicación de las leyes sociales.

También, existen múltiples convenios internacionales, los cuales son de plena aplicación en el país, así como leyes específicas a las cuales se tutela: Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley de Igualdad de la Mujer, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, políticas institucionales, entre otras, sin perjuicio de múltiples directrices vigentes.

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 8 de 29

H. Competencias del Ministerio de Trabajo

El artículo primero de la Ley No. 1860 indica que este Ministerio “tendrá a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y a previsión social; y vigilará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a estas materias, principalmente los que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo y los que tiendan a mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense”.

Es así como el MTSS tiene a su cargo la fiscalización y protección del trabajo humano, los derechos de los y las trabajadoras, formular y dirigir la política nacional en el campo del bienestar social a fin de garantizar la efectividad de la legislación y de la asistencia a los y las costarricenses, sus familias y la comunidad, organizar y administrar los servicios públicos de bienestar social, evacuar las consultas que se formulen en relación con la aplicación de la legislación en este campo, mediar y resolver los conflictos surgidos entre empleadores y trabajadores, en ocasión del trabajo, estudiar de manera continua y permanente las necesidades y los recursos de mano de obra del país, con el fin de establecer una política nacional en ese sentido, incluyendo colocaciones y formación profesional, entre otras.

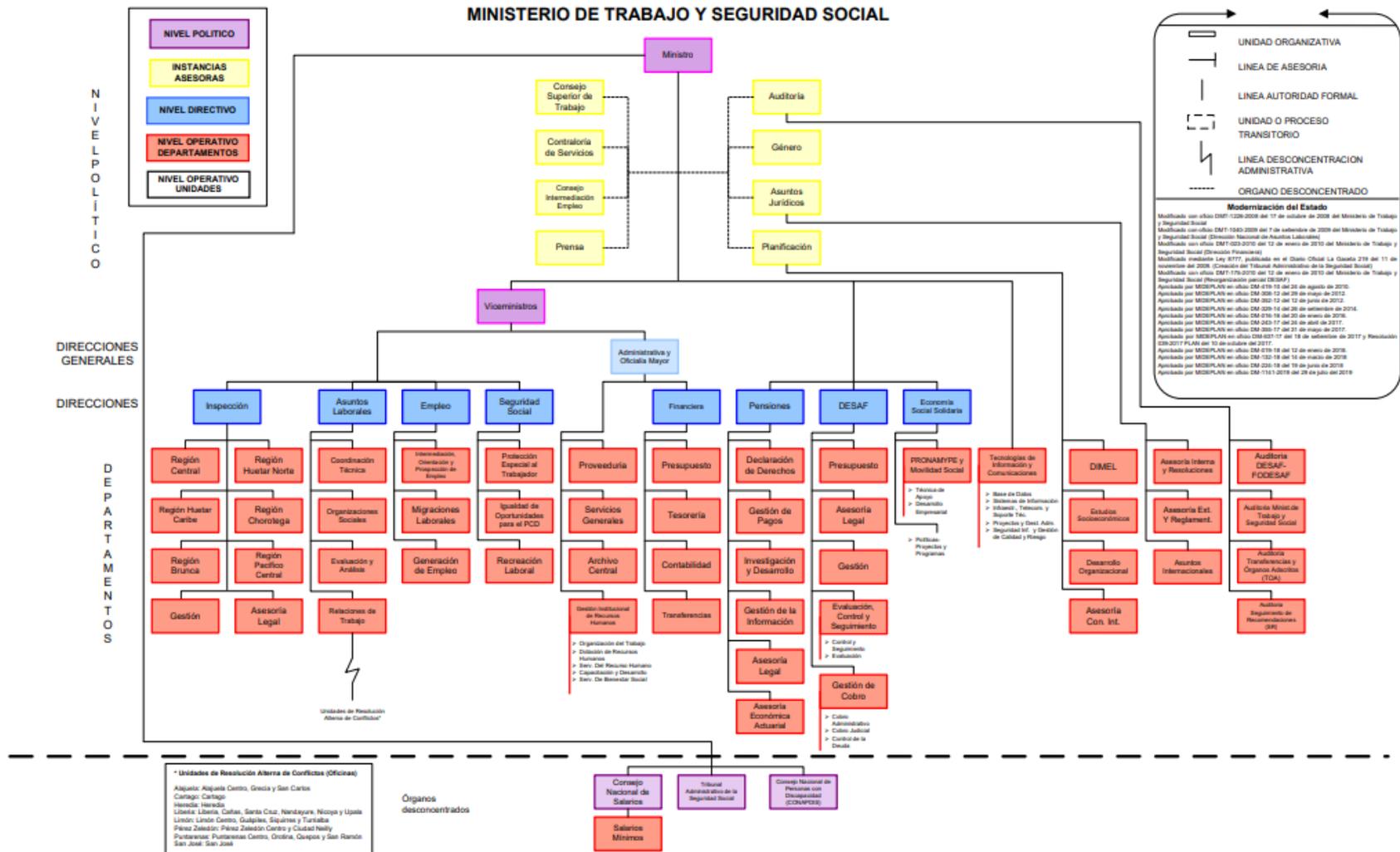
Cabe señalar que el (la) titular de esta cartera ministerial cumple una doble función: por un lado, es superior jerárquico de todas las dependencias adscritas al Ministerio, y, por otra parte, le corresponde ejercer la rectoría del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 9 de 29

I. Principales servicios y trámites

- Servicios de inspección laboral en centros de trabajo.
- Servicios de asesoría laboral y cálculo de prestaciones.
- Conciliaciones laborales individuales y colectivas.
- Servicios de intermediación, orientación e información laboral.
- Servicios de capacitación para el empleo.
- Servicios de apoyo financiero y no financiero (capacitación y asistencia técnica) a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha, o con emprendimientos productivos para su sostenibilidad.
- Declaración de derechos de pensión o jubilación con cargo al presupuesto nacional según la normativa vigente.
- Asesoría e investigación sobre el mercado laboral.
- Gestión de la Salud Ocupacional.
- Servicios de Asesoría Jurídica.
- Gestión de la seguridad social: personas con discapacidad, trabajo infantil, adolescentes y adultos mayores.
- Resolución de recursos de apelación contra las resoluciones de la Dirección Nacional de Pensiones.
- Servicios de información y educación laboral a empresarios y trabajadores.
- Registro y acreditaciones de organizaciones sociales.
- Atención de consultas y revisión de escalas salariales.
- Criterios técnicos en materia de jurídica y de género.
- Informes de respuesta y seguimiento a los procesos que demanda de los organismos, foros y cooperación internacional
- Comunicados de prensa.
- Servicio de administración de recursos del FODESAF.

J. Organigrama Institucional



	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 11 de 29

K. Conformación de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental

Datos de la institución	
Institución:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Página Web:	www.mtss.go.cr/
Dirección de oficinas centrales:	San José, Goicoechea, San Francisco de Calle Blancos
Teléfono (s) de oficinas centrales:	2542-0065
Jornada de trabajo:	8 am-4 pm
Cantidad de edificios:	5
Número de trabajadores:	581
Datos del máximo jerarca	
Nombre:	Geanina Dinarte Romero
Correo electrónico:	Geanina.dinarte@mtss.go.cr
Teléfono (s):	2542-0056
Apartado postal:	10133-1000
Comisión Institucional de Gestión Ambiental	
Datos del coordinador del PGAI	
Nombre:	Daniela Vásquez Madrigal
Correo electrónico:	Daniela.vasquez@mtss.go.cr / Gestion.ambiental@mtss.go.cr
Teléfono:	2222-8408
Fax:	2258-1067
Representantes de la Comisión Institucional	
Dirección General Administrativa y Financiera	Andrés Arias Rodríguez, Andres.arias@mtss.go.cr , enlace jerárquico
Departamento de Servicios Generales	Rebeca Sáenz Gutiérrez, Rebeca.saenz@mtss.go.cr
	Adrián Cordero Picado, Adrian.cordero@mtss.go.cr Katherin Jiménez Carmona, katherin.jimenez@mtss.go.cr
Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional	Karllly Sanabria Hernández, Karlly.sanabria@mtss.go.cr
Dirección General Administrativa y Financiera	Karla Brenes Arce, Karla.brenes@mtss.go.cr
Dirección de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares	Enrique Cubero Gutiérrez, Enrique.cubero@mtss.go.cr
Dirección Financiera	Marvin Mora Carrillo, Marvin.mora@mtss.go.cr
Departamento de Proveduría	Diana García Casca, Diana.garcia@mtss.go.cr
	Ricardo Buriticá Morera, Ricardo.buritica@mtss.go.cr
Fuente: Oficios MTSS-DMT-OF-879-2019 y MTSS-DMT-OF-1562-2019 nombramientos de la CIGA.	

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 12 de 29

L. Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional

Declaración Jurada
<p>La suscrita, Geanina Dinarte Romero, cédula N° 1- 1151-0925, en mi condición de Ministra de Trabajo y Seguridad Social, según nombramiento realizado mediante Acuerdo Presidencial N° 327-P, de fecha 03 de octubre del 2019, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional” y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.</p>

Política Ambiental
<p>¿Cuál compromiso global asume la Institución respecto al medio ambiente y el cambio Climático?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir gradualmente con la legislación ambiental aplicable al Ministerio de Trabajo y Seguridad social. - Velar por el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional y, por ende, promover su mejoramiento continuo. - Prevenir y mitigar los impactos ambientales que genere la actividad institucional. - Promover actividades que fortalezcan la cultura ambiental de la institución. - Impulsar la adquisición de bienes y servicios basados en criterios sustentables. - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos ordinarios (plástico, papel, cartón) que generen las actividades rutinarias de la institución. - Promover acciones para disminuir el desperdicio y fomentar el ahorro de consumo de combustible, agua, electricidad y papel. - Fomentar el uso de medios alternativos de transporte. - Procurar las condiciones de higiene y seguridad ocupacional para las personas funcionarias de la institución. - <p>El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicará esta política a todas las personas funcionarias de la Institución, así como a los usuarios externos (mediante su publicación en el sitio web), y suministrará los recursos necesarios para su implementación, de acuerdo con las asignaciones presupuestarias que determine el Poder Ejecutivo.</p>

 COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 13 de 29

M. Inventario de organizaciones

Edificio	Tipo de servicio	Espacio físico	Cantidad de personas
Edificio Presbítero Benjamín Núñez	Oficinas de servicios, Despachos, Recursos Humanos, Servicios Generales, Pensiones, Inspección, Seguridad Social, Consultorio Médico, Prensa, Informática, Financiero, Proveeduría.	6871 mts2	390
Edificio Nauyaca (Anexo)	Oficinas de servicios, Organizaciones Sociales, Empleo, Salarios, Auditoría, Consejo Salud Ocupacional, Planificación.	1868 mts2	99
Edificio Aurora	Oficinas de servicios, Género, Asuntos Jurídicos.	1003 mts2	27
Edificio Tournón	Oficina de servicios, Relaciones de Trabajo y conciliación.	712mts2	35
Edificio Desaf	Oficinas de servicios, Asignaciones Familiares	1581 mts2	50

- Los datos de la cantidad de funcionarios son con corte a agosto 2019.

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 14 de 29

N. Síntesis de Compromisos Ambientales

	Medición de emisiones gases producidos.
Gestión del aire (Cambio Climático) hidrocarburos y aire acondicionado	Construir la línea base de las emisiones de CO2 con el fin de disminuir el consumo de combustible utilizado actualmente en los equipos móviles de la institución.
Gestión del agua	Disminuir el consumo de agua a nivel institucional durante el período 2020-2025 (edificios Anexo, Aurora, Benjamín Núñez y DESAF) con respecto del año 2019. Realizar campañas de sensibilización al personal y usuarios sobre uso racional del recurso.
Gestión de suelo y residuos sólidos	Implementar el Plan Integral de manejo residuos sólidos y ejecutar anualmente una campaña de recolección de desechos no tradicionales.
Gestión de la energía	Disminuir la tasa de consumo de combustible.
Consumo de papel	Disminuir el consumo de papel a escala institucional en el período 2020-2025 con respecto del año 2019. Continuar con la promoción del uso de recursos tecnológicos, como la firma digital, y sistema de optimización.
Adquisición de bienes (compras sustentables)	Promover licitaciones y condiciones cartelarias tendientes a la adquisición bienes y servicios amigables con el ambiente. Incorporar en todos los procesos de contratación administrativa la política de compras verdes.

Firma de la máxima jerarca

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 15 de 29

O. Diagnóstico Ambiental

Aspecto ambiental	Impacto ambiental identificado	Significancia Alta, media baja	Síntesis de la situación ambiental	Indicadores
Consumo de agua	Calidad del agua: Riesgo de contaminación del agua para consumo humano a lo interno de la institución.	Alta	<p>El MTSS cuenta en los 5 edificios con núcleos de servicios sanitarios con inodoros y lavamanos.</p> <p>Fuente de abastecimiento de agua: Instituto de Acueductos y Alcantarillados (A y A)</p> <p>Medidas de consumo: se realiza un registro estadístico de consumo de agua por mes, según información de los recibos.</p> <p>Criterios ambientales para su suministro: Se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para el</p>	<p>2% por año M³ de agua por mes.</p> <p>Frecuencia de mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua.</p> <p>Número de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del agua por parte un laboratorio.</p> <p>2 campaña anuales ejecutada de sensibilización e información sobre el uso eficiente del agua.</p>

			<p>sistema de bombas de agua potable para los edificios Benjamín Núñez y DESAF.</p> <p>El contrato contempla realizar análisis fisicoquímicos y bacteriológicos que establezcan la calidad del agua.</p> <p>Capacitación y sensibilización: Se ejecutar dos charlas al personal del MTSS en el tema de Gestión Ambiental enfocado a recursos hídricos.</p>	
Generación de residuos sólidos ordinarios	<p>Contaminación del suelo</p> <p>Afectación de la salud</p> <p>Generación de metano, malos olores</p> <p>Generación de gases de efecto invernadero</p>	Alta	<p>Fuente de emisión: la institución genera consumo de papel en todos los edificios producto de su actividad de servicios; además de residuos son ordinarios (papel, cartón y residuos electrónicos, desechos de equipo informático y muebles para</p>	<p>Capacitar al personal en el uso del Procedimiento para la separación, recuperación y valorización de residuos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Una feria de recolección de</p>

			<p>desecho o residuos desuso. ejecutadas (1 por año).</p> <p>Manejo de generación de residuos sólidos:</p> <p>Se dispone de contenedores para la clasificación de residuos (plástico, cartón, papel y aluminio). Se realiza la separación de residuos y es recolectado por un gestor autorizado.</p> <p>Medidas de consumo:</p> <p>Cantidad de material recuperado según categoría (aluminio, papel, plástico, cartón, vidrio, entre otros)</p> <p>Disposición final de los residuos:</p> <p>Gestores autorizados por el Ministerio de Salud.</p> <p>Sensibilización y capacitación:</p> <p>Una feria de recolección de residuos no</p>	<p>Kilogramos de material separado según categoría (semestral).</p>
--	--	--	---	---

			ordinarios, Divulgación y capacitación del procedimiento DGAF-18.0-P- CIGA 01 Medidas de consumo: no se disponen	
Consumo de papel	<ul style="list-style-type: none"> •Generación gases de efecto invernadero •Pérdida del hábitat • Extinción de especies animales y vegetales/ destrucción de hábitats •Contaminación de la tierra, agua y aire 	Alta	<p>Registros estadísticos: Se cuenta con un registro periodo de consumo de papel, sin embargo, no todas las Dependencias lo reportan.</p> <p>Sensibilización y capacitación: Campaña de sensibilización por medio de colocación de afiches en las impresoras y protectores de pantalla alusivos al ahorro.</p> <p>Medidas de consumo: No existen medidas estandarizadas. Algunas dependencias tienen como práctica la</p>	<p>Resmas de papel consumidas por mes</p> <p>Resmas de papel consumidas por mes por empleado</p> <p>Una campaña de sensibilización al año realizada.</p> <p>Una circular para la reducción del consumo de papel realizada.</p>

			<p>impresión de documentos por doble cara</p> <p>Se dispone de un sistema documental para la recepción y envío de documentos con firma digital</p> <p>Se incorporan criterios ambientales en la compra de papelería.</p> <p>Comunicación de resultados: Se realiza envío de correos masivos y se colocaron algunos rótulos con mensajes de ahorro en las impresoras.</p>	
Residuos electrónicos	<p>Generación de posibles criaderos de vectores.</p> <p>Pérdida de hábitat.</p> <p>Efectos negativos en la salud humana.</p>	Alta	<p>Registros estadísticos: Se posee un registro donde se identifica la cantidad, tipo y modelo del equipo accesorio electrónico almacenado y</p>	<p>Kilos de residuos electrónicos recuperados por mes.</p>

			<p>retirado del servicio. Además, se hace el acopio de este material y se entrega a un gestor autorizado.</p>	
			<p>No existe un área de almacenamiento para los equipos y accesorios que son puestos fuera de servicio, dicha área es pequeña para hacer el acopio de todos los que se clasifican en desuso en la institución, no está debidamente delimitada, con protección ni rotulación, donde se almacene estos residuos.</p> <p>No se promueve la recuperación de partes de equipos electrónicos retirados del servicio para su reutilización en otros equipos electrónicos.</p> <p>Medida de consumo: Se dispone de un registro de equipo</p>	<p>Una campaña de sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos electrónicos realizada.</p>

			alquilado y equipo propio.	
Consumo de energía eléctrica	<p>Contribución al calentamiento global</p> <p>Generación de gases efecto invernadero</p> <p>Consumo de recursos naturales</p>	Alta	<p>Iluminación natural mediante ventanales; la artificial mediante bombillas incandescentes</p> <p>A pesar de la entrada de luz natural, se mantienen encendidas las bombillas internas en cada dependencia administrativa.</p> <p>Se registra adecuadamente el consumo de energía a través de contadores eléctricos (medidores) y se lleva el control total de los medidores de la institución.</p> <p>Se genera información estadística sobre</p>	<p>Tasa de crecimiento del consumo de Kw/h promedio mensual por funcionario.</p> <p>Consumo promedio mensual (Kw/h/mes)</p> <p>Una campaña de sensibilización sobre el ahorro de energía eléctrica realizada.</p> <p>Una campaña de promoción de los beneficios del teletrabajo realizada.</p> <p>Un protocolo de mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas realizado.</p>

			los consumos de energía, demanda y costo de la energía, por medidor.	<p>Un inventario de equipos de electricidad realizado. Con actualización anual.</p> <p>Divulgación del Instructivo DGAF-18.0-I-CIGA 06 para buenas prácticas en el uso de la electricidad realizado.</p>
Seguridad y manejo de desastres naturales	Afectación sobre vidas e infraestructura	Alta	La institución cuenta con una Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional que tiene la responsabilidad de elaborar el programa en ese tema; está conformada la Comisión de Atención de Emergencias.	<p>2 charlas por año en capacitación a los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias.</p> <p>Elaboración de una Guía institucional para la Presentación del Programa de Atención de Emergencias realizada.</p>

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 23 de 29

P. Alcance del PGAI

A pesar de que el Ministerio de Trabajo cuenta con edificios distribuidos en todo el país que son ocupados por la Dirección Nacional de Inspección y la Dirección de Asuntos Laborales, en ellos se atienden los servicios de inspección, asesoría y conciliación laboral, pero por razones de recurso humano y presupuestario se decide que el alcance del PGAI abarcará cinco edificios: Edificio Benjamín Núñez sede central del MTSS, el edificio Anexo, edificio Aurora y Tournón y DESAF.

El primero ubica el Despacho Ministerial, los tres Viceministerios, Dirección General Administrativa y Financiera (Dirección Financiera, Servicios Generales, Proveeduría institucional, Gestión Institucional de Recursos Humanos), Contraloría de Servicios, Unidad de Género y Prensa, Dirección de Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, Dirección de Asuntos Laborales y la Unidad de Transportes.

Edificio Anexo: Departamento de Organizaciones Sociales, Departamento de Salarios, Dirección General de Planificación del Trabajo, Auditoría Interna, Consejo de Salud Ocupacional, Dirección Nacional de Empleo y Archivo Institucional.

Edificio Tournón: Depto. de Relaciones Laborales, Resolución Alternativa de Conflictos Laborales

Edificio Aurora: se encuentra la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Género.

Edificio DESAF: Alberga la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Se espera para el año 2021 incluir las oficinas de Alajuela y Heredia y posteriormente en el año 2022 la de Cartago.

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 24 de 29

Q. Diagnóstico energético e inventario de gases de efecto invernadero.

La Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA) realizará con el acompañamiento de estudiantes universitarios los diagnósticos pertinentes durante el año 2020.

Lo anterior, debido a la limitación de recurso humano capacitado con que cuenta la institución.

La CIGA es consciente de los beneficios directos que conlleva la elaboración del inventario para poder dar un mejor uso de los insumos institucionales, la reducción del gasto público, la disminución de la generación de contaminación reflejado en los gases de efecto invernadero, los residuos sólidos o líquidos y un uso adecuado de los recursos naturales.

Cabe destacar que el presente inventario es una herramienta que conlleva grandes beneficios indirectos tales como: disponer de un conjunto de indicadores medibles, reportables y verificables que sirvan para conocer la situación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 25 de 29

R. Definición de objetivos, metas e indicadores ambientales.

TEMA	ASPECTO AMBIENTAL	PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS AMBIENTALES	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	INDICADORES	MEDIDAS AMBIENTALES	RESPONSABLES
Gestión del agua	Consumo de agua	Alta	Disminuir la tasa de consumo de agua	Reducir en un 2% por año el consumo de agua a nivel institucional con respecto del año 2019	2020-2025	Metros cúbicos de agua consumidos por año	<ul style="list-style-type: none"> -Registro estadístico de metros cúbicos consumidos por mes por edificios -Realizar campañas de información y sensibilización al personal de los edificios en temas de gestión ambiental -Determinar oportunidades de reducción del consumo de agua. -Rotulación informativa cerca de duchas, lavamanos, grifos, incentivando al ahorro del agua. 	CIGA
							<ul style="list-style-type: none"> -Disponer de un programa rutinario de detección, de fugas y mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua, en el cual se establezcan revisiones periódicas y se lleve un registro de ubicación, reparación y o cambio. 	Departamento de Servicios Generales.

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 26 de 29

			Asegurar la potabilidad del agua según lo establece la Ley de Aguas	Realizar dos análisis anuales fisicoquímicos y bacteriológicos del agua	2020-2025	Resultado de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del agua realizados	-Realizar análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del agua Mantener vigente contrato de mantenimiento de los sistemas de bombas de agua, que establezcan la calidad del agua.	Departamento de Servicios Generales.
Generación de residuos sólidos ordinarios	Alta	Realizar un manejo integral de residuos sólidos ordinarios	Un Plan Integral de manejo de residuos sólidos implementado (contemplando los principios de evitar, reducir, reutilizar)	2020-2025	Plan integral de manejo de residuos sólidos ordinarios implementado	<ul style="list-style-type: none"> -Dimensionar la producción de residuos sólidos ordinarios. -Separar y clasificar los residuos sólidos ordinarios valorizables que se generan en la institución. -Contar con puntos ecológicos de separación de materiales valorizables. -Adquirir los separadores mediante cartel de licitación -Divulgar el Procedimiento para la separación, recuperación y valorización de residuos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 	CIGA	

<p>COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental</p>	<p>Código: DGAF-18.0</p>
	<p>Plan de Gestión Ambiental 2020-2025</p>	<p>Código: PG-CIGA 01</p>
		<p>Página 27 de 29</p>

Gestión del suelo y residuos sólidos	Consumo de papel	Media	Reducir el consumo de papel	Cuantificar la cantidad en Kilogramos de material separado según categoría/por año	2020-2025	Cantidad de material separado para reciclaje	<ul style="list-style-type: none"> -Cuantificar la cantidad de material recuperado según categoría (aluminio, papel, plástico, cartón, etc.) -Realizar una campaña de recolección de desechos valorizables y no ordinarios por año. - Mejorar infraestructura del centro de acopio. 	CIGA
				Reducir en un 2% por año el consumo de papel durante el período 2020-2025 con respecto del año 2019	2020-2025	Promedio mensual de resmas de papel consumidas	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar un registro (Inventario) y registro mensual de resmas de papel por unidad administrativa. -Elaborar lineamientos o directrices internas que promuevan la reducción del consumo de papel. -Implementar prácticas para la reutilización de papel e impresión de documentos por doble cara. -Diseñar estrategias informativas de logros dirigido al personal de la institución -Promover la firma digital - Realizar campañas para promover el teletrabajo. -Fomentar la creación de centros de copiado. 	CIGA
Gestión del suelo y	Residuos electrónicos	Alta	Contar con un	Sensibilizar al personal en el manejo	2020-2025	Cantidad de residuos que se entregan para	-Divulgar el Procedimiento para la separación,	CIGA/ Departamento de Activos

	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 28 de 29

residuos sólidos			programa de gestión integral de residuos electrónicos	adecuado de los residuos electrónicos.		disposición final/ cantidad de residuos para desecho.	recuperación y valorización de residuos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Realizar de forma periódica disposición de esos residuos con gestores autorizados, por medio de convenios. -Crear lineamientos para la disposición final de los residuos eléctricos	
Gestión del suelo y residuos sólidos	Gestión de la energía	Media	Reducir el consumo de energía eléctrica	Reducir en un 2% por año el consumo de Kw durante el período 2020-2025 con respecto del año 2019	2020-2025	Kw/h consumidos por mes	Contar con un inventario del consumo energético por tipo de equipos que hacen uso de electricidad en la institución (luminarias, equipo de cómputo, aires acondicionados, entre otros). Identificar luminarias encendidas sin función. Sensibilizar a los funcionarios en el consumo eficiente de energía eléctrica (confeccionar fondos de pantalla, enviar videos, frases, documentos, etc.)	Unidad de Mantenimiento, Departamento de Servicios Generales. CIGA.

 <p>COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	Dirección General Administrativa Financiera Comisión Institucional de Gestión Ambiental	Código: DGAF-18.0
	Plan de Gestión Ambiental 2020-2025	Código: PG-CIGA 01
		Página 29 de 29

			Implementar planes de seguridad y manejo de desastres naturales acorde política de gestión de desastres naturales	Realizarlo durante el periodo de vigencia del PGAI el plan de salud ocupacional incluye el enfoque de gestión de riesgos y desastres naturales	2020-2025	Plan de salud ocupacional implementado	Realizar campañas de divulgación y sensibilización en materia de Salud y Seguridad Ocupacional.	Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional.
--	--	--	---	--	-----------	--	---	--